



PERÚ

Ministerio de Salud



#TodosSomosGRD

[/digerd.minsa](https://www.facebook.com/digerd.minsa)

[@digerd_minsa](https://twitter.com/digerd_minsa)

RECOMENDACIONES

Ante la identificación de un peligro que pueda afectar la salud de las personas y establecimientos de salud

RECOMENDACIONES A LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – EMED SALUD

Se recomienda, realizar el monitoreo de los establecimientos de salud en las zonas expuestas, sobre las siguientes acciones de previsión:

- a) *Revisar el plan de contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico.*
- b) *Actualizar o revisar recursos necesarios de personal, medicamentos, camas, ambulancias y otros.*
- c) *Evaluar la operatividad de la red asistencial de referencias y contrareferencias.*
- d) *Elaborar y difundir rol de retenes de personal.*
- e) *Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte en los establecimientos de salud.*
- f) *Evaluar la operatividad de los servicios críticos: UCI, UTI, Quemados, Sala de parto, centro quirúrgico, Banco de sangre, Emergencia, otros.*
- g) *Disponer del directorio actualizado del personal del establecimiento de salud.*
- h) *Efectuar el monitoreo permanente de los establecimientos de salud ubicados en las zonas expuestas.*

OTRAS RECOMENDACIONES

- *Reportar de manera permanente el seguimiento del evento al COE Salud, COER y otros EMED Salud del nivel regional y local.*
- *Ante la ocurrencia de daños, establecer las acciones de respuesta inmediata e informar al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Diresa/Geresa, DIRIS, Hospital o Red de salud.*
- *Apoyar en la difusión de recomendaciones emitidas por las autoridades locales a la población expuesta.*

Centro de Operaciones de Emergencia - COE Salud